

Quito, marzo 15 de 2007

## **INFORME DE COMISARIO año 2006**

### **ADQUISICIONES NAHUE CIA. LTDA.**

Señores Accionistas:

**De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2.006.**

**Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.**

**Los Administradores de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.**

**Tanto los libros sociales como los libros de Contabilidad, correspondencia, comprobantes y más documentos importantes de las compañías, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.**

**El Control interno se extiende a todas las secciones de la empresa y su mecanismo se ajusta a normas y requisitos de una acertada administración.**

**Se mantiene el servicio de vigilancia, por lo que, tanto los bienes de la Compañía y los que están bajo su responsabilidad se encuentran con las debidas seguridades y en adecuadas condiciones.**

**La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones , tanto fiscales como sociales.**

**De acuerdo a la Escritura de Constitución, la Compañía si cumple con las funciones principales para las que fue creada.**

**En mi opinión los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2.006, reflejan razonablemente la verdadera situación económica de la empresa y son el resultado de todas las transacciones registradas de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que recomiendo sean aprobados.**

Atentamente,

  
Roberto Muñoz  
COMISARIO